

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1274 / 2021.-

ZAPALLAR, 07 JUL. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía 1.926/2020 de fecha 08 de Septiembre de 2020, delega firma Sr. Alcalde "Por Orden del Alcalde"; Decreto de Alcaldía 2.490/2020 de fecha 11 de Diciembre de 2020, que aprueba subrogancia de Directores, jefes y encargados, en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°448/2021, de fecha 25 de febrero de 2021, que modifica Decreto Alcaldicio N°1926/2020.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Permiso Administrativo presentado por los funcionarios del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y AUTORIZASE a los funcionarios que se individualizan para que haga uso de **Permiso Administrativo, con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Pendientes
ALDO LUIS ARANCIBIA OSORIO Conductor Departamento de Salud	½ día	25 de junio de 2021	4 días
DAVIS VILLALOBOS OGAS Paramédico Departamento de Salud	01 día	26 de junio de 2021	3 días
LUIS ARAYA SALDIVAR Kinesiólogo Departamento de Salud	01 día	29 de junio de 2021	0 día
CONSTANZA FLORES RAFFO Odontólogo Departamento de Salud	01 día	30 de junio de 2021	1 día
MARIA IGNACIA CISTERNAS PALACIOS Auxiliar de Farmacia Departamento de Salud	½ día	30 de junio de 2021	1 ½ día



ZAPALLAR

LUIS NUÑEZ MENESES Conductor Departamento de Salud	01 día	01 de julio de 2021	1 día
CAMILA ADAOS UBILLA RRHH Departamento de Salud	½ día	01 de julio de 2021	1 ½ día
TRIANA VEAS ROJAS Enfermera Departamento de Salud	01 día	02 de julio de 2021	0 día

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
"Por Orden del Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE SALUD.
- 2.- REGISTRO SIAPER.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / DESAM / caf.-

